

matriz, o sea, la parcela número 288 letra B, perteneciente a don Jerónimo Chaves Macías; por el este, con calle para paso de personas y vehículos, y al oeste, con la parcela número 287. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana en el tomo 1.439, libro 785, folio 159, finca número 45.074, inscripción quinta.

Y para que conste y surta efectos, se extiende y firma el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Chiclana (Cádiz) a 3 de febrero de 1998.—El Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario, Juan R. Gómez Bouza.—11.478.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepona (Málaga),

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 665/1991, seguido a instancias del Procurador señor Fernández Martínez, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Excavaciones y Transportes Camer, Sociedad Anónima», se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, el día 14 de abril de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es el fijado al final del presente edicto.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2912-0000-17-0665-91, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1998, a las once horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada caso de no ser hallada en su domicilio.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bienes objeto de subasta

Vivienda sita en calle Buitreras, casa 6, El Colmenar, en el término municipal de Cortes de la Frontera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, al tomo 287, libro 52, folio 60, finca número 3.335. Valor de tasación: 2.300.000 pesetas.

Vivienda sita en calle Buitreras, casa 5, El Colmenar, en el término municipal de Cortes de la Frontera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, al tomo 287, libro 52, folio 58, finca número 3.334. Valor de la tasación: 2.900.000 pesetas.

Dado en Estepona a 9 de enero de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—La Secretaria.—11.206.

ESTEPONA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 23/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Serra Benítez, contra don Miguel Navarro Díaz y doña Isabel Aranda Ponte, en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final del presente se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera, el día 15 de abril de 1998, a las once horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 15 de mayo de 1998, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 15 de junio de 1998, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el que más adelante se dirá, el cual fue pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a los deudores que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá

igualmente para notificación a los mismos del señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Fincas objeto de subasta

Finca registral número 35.907, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 690, libro 489, folio 10, inscripción primera.

Casa radicante en Estepona, en la calle Portada, sin número, que se compone de plantas baja y alta, distribuida la baja, en cocina, comedor, aseo, estar, dos dormitorios y patio, y la alta, en comedor, cocina, aseo, estar y dos dormitorios, con una superficie total construida de 108 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, solar de don Miguel Navarro; izquierda, con don José Portal, y espalda, con don Salvador Merino. Valor a efectos de subasta: 6.142.500 pesetas.

Finca registral número 35.909, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 690, libro 489, folio 12, inscripción primera.

Casa radicante en Estepona, en la calle Portada, sin número, que se compone de plantas baja y alta, distribuida la baja, en cocina, comedor, aseo, estar, dos dormitorios y patio, y la alta, en comedor, aseo, estar y dos dormitorios, con una superficie total construida de 108 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con don Salvador Merino; izquierda, hace esquina a calle Azorin, y espalda, solar de don Miguel Navarro. Valor a efectos de subasta: 6.142.500 pesetas.

Finca registral número 25.650, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, al tomo 498, libro 337, folio 69, inscripción tercera.

Suerte de tierra radicante en Estepona, procedente de la hacienda de Nicola, en el partido del Castor, con una superficie de 2 hectáreas 76 áreas 34 centiáreas. Linda: Al norte, con camino de Igualeja a Estepona; sur, don Juan Fernández Pages; este, con don Cándido Ortiz Lozano, y por el oeste, con don Juan Fernández Pages. Valor a efectos de subasta: 10.237.500 pesetas.

Dado en Estepona a 4 de febrero de 1998.—La Juez, Rosa Fernández Labella.—El Secretario.—11.436.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado, en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador don Federico J. Olivares de Stiago, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», bajo el número 292/1996, contra don Enrique de los Ríos Viñas y doña Concepción Ruiz Ruichart, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana 22.—Piso sexto, letra B, del bloque número 3 de la urbanización «Ciñas de Campovermoso», en el término municipal de Humanes de Madrid. Consta de varias habitaciones y servicios. Mide 94 metros 80 decímetros cuadrados construidos, y 63 metros 97 decímetros cuadrados útiles.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, finca registral 5.717.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2, el día 21 de abril de 1998, a las trece horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 21 de mayo de 1998, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 22